

**ACTA DE INSPECCIÓN A LA CALLE FRANCISCO MUZO**

El día de hoy martes 6 de marzo de 2018, siendo las 10h25, en las inmediaciones de las calles Vicente Simbaña y Francisco Muzo (-0.128264, -78.4161) de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Donny Aldean por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Mayra Vizuite por Procuraduría Metropolitana; Arqs. Washington Martínez y Juan Pazmiño por parte de la Administración Zonal Calderón; Ing. Patricio Borja por la Administración Zonal Eugenio Espejo; Ing. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco Ponce; Lcda. Alejandra Morales y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. También se encuentran presentes los señores Nicolás Muzo, David Salazar y Blanca Quilachamín por parte del barrio.

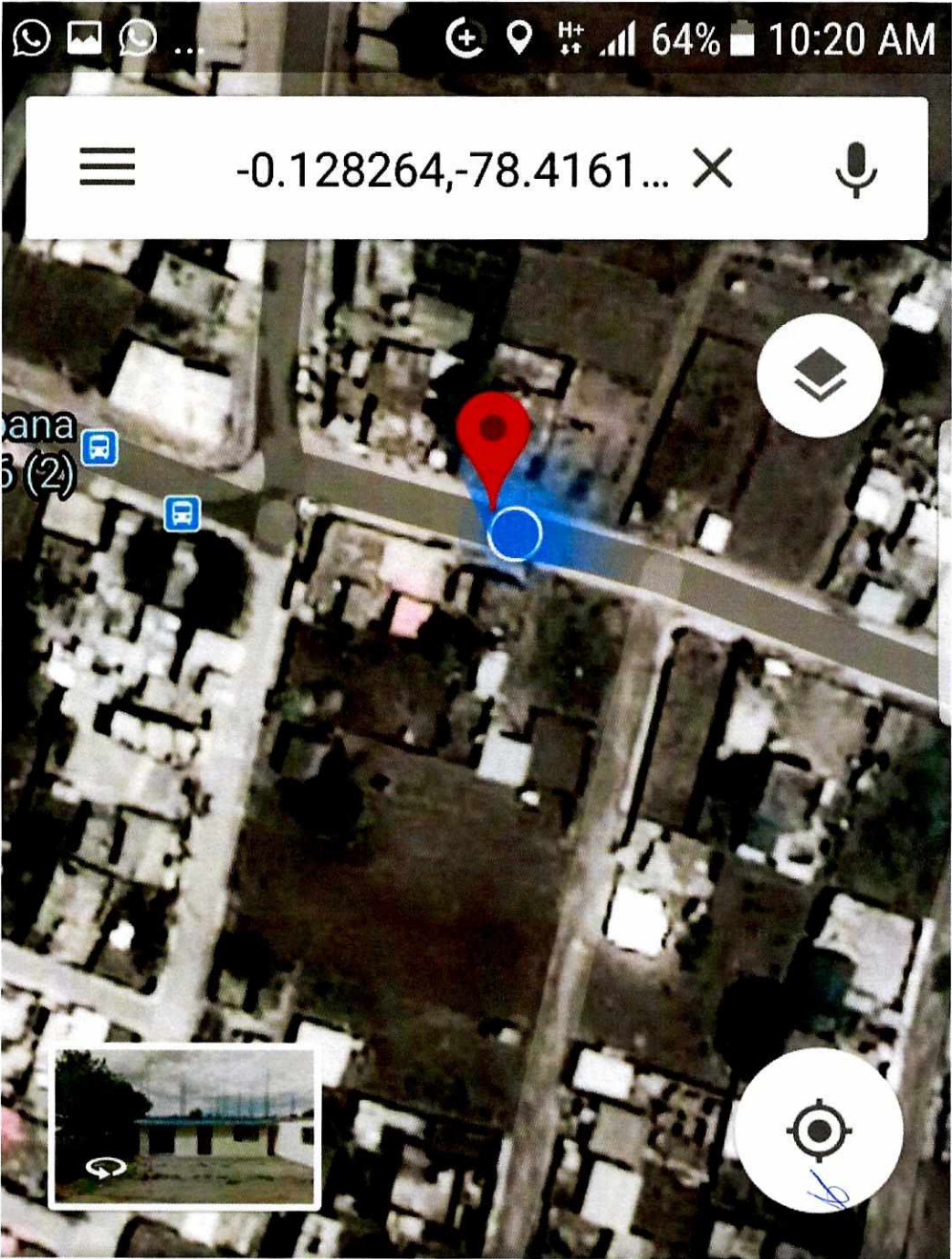
El Concejal Garnica da la bienvenida a los presentes y luego de revisar los planos correspondientes de implantación de la vía propuesta señala que la calle Francisco Muzo contempla una inadecuada trama vial y un amanzanamiento de dimensiones muy reducidas.

Solicitan la palabra los delegados de la Administración Zonal y expresan que esta propuesta vial ha sido discutida ampliamente con todos los moradores de la zona y que en reiteradas ocasiones se ha insistido para conformar de mejor manera la trama vial pero que lamentablemente aquella responde a antiguas servidumbres de paso y acuerdos entre vecinos.

También intervienen los señores Nicolás Muzo, David Salazar y Blanca Quilachamín quienes en lo principal ratifican el trazado propuesto ya que este documento recoge los acuerdos de voluntad a los que han podido llegar entre vecinos después de largas discusiones y hasta confrontaciones entre ellos.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.

Dr. Alvaro Fiallos  
Secretario Ad-Hoc



## Unnamed Road

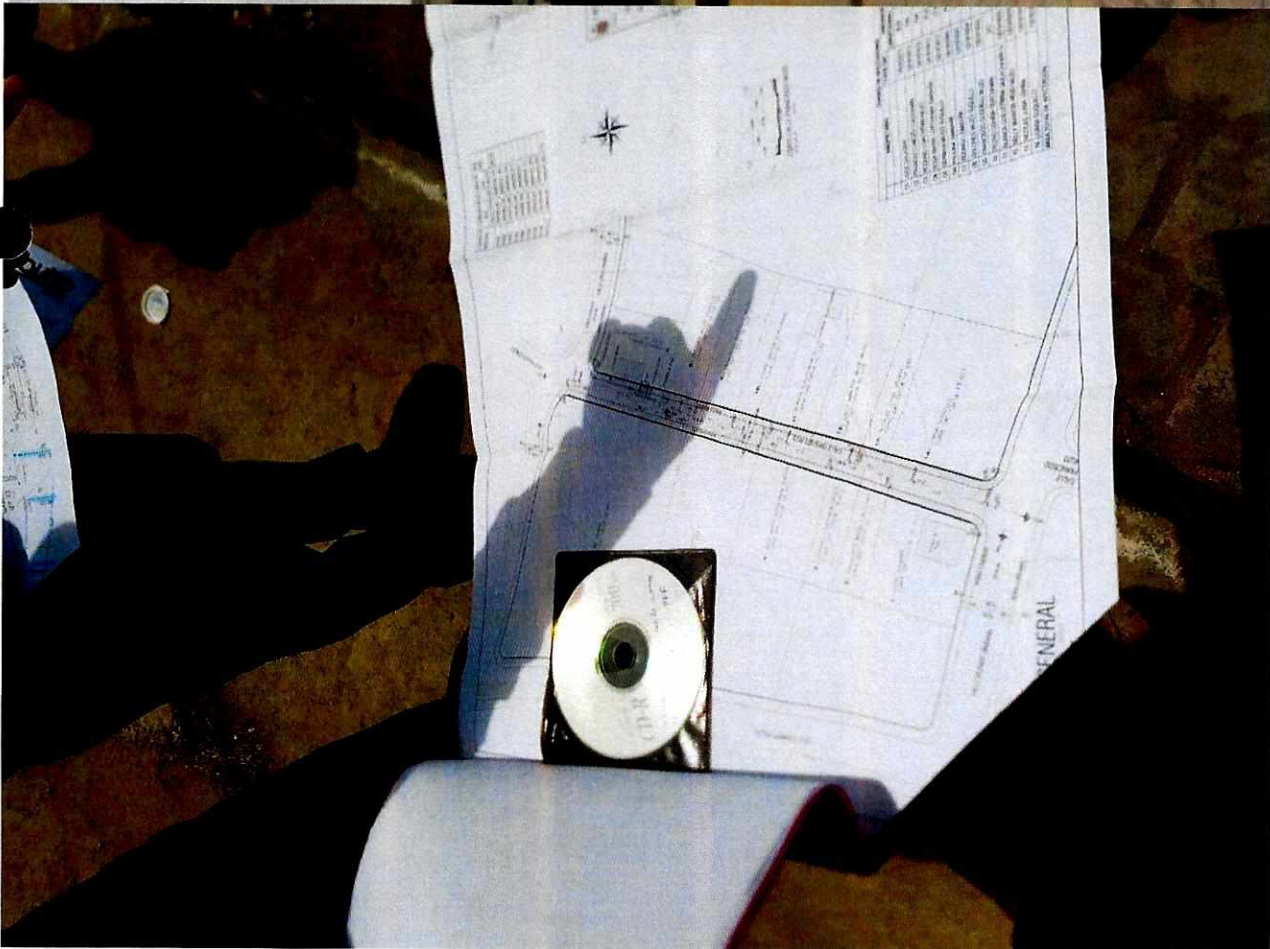
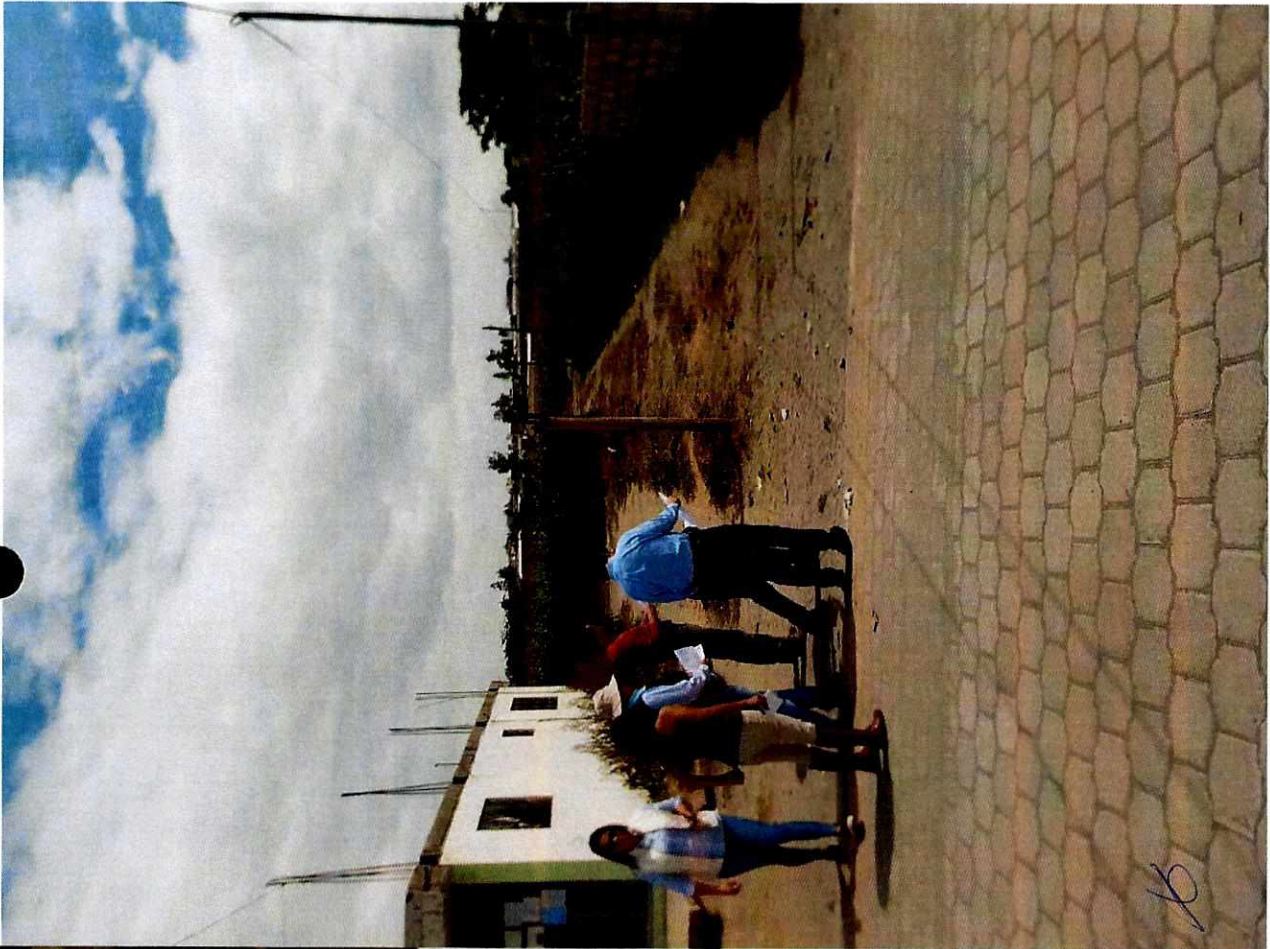
Quito · 🚶 1 min

📍 MÁS INFO...

📍 INDICACIONES











- 4 AGO 2016

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

3527

Referencia: GDOC-2015-090594

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. AZCA-000900-UZTV-DGDT-2016 de 08 de julio de 2016, el Abogado Fernando Morales, Administrador de la Zona Calderón, envía el trazado vial de la calle Francisco Muza en el tramo entre las calles Vicente Simbaña y Cruz Pamba del barrio San Juan Loma Bajo, sector Llano Grande, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico TV-JZTV N°. 008 de 03 de julio de 2015 y el Informe Legal N°. 008-2015 de 21 de julio de 2015, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda considera necesario complementar la trama vial del sector con la apertura de la calle Francisco Muza en el tramo comprendido entre las calles Vicente Simbaña y Cruz Pamba, la misma que genera conectividad entre las calles existentes y las propuestas en el Plan Parcial, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el proceso de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

**CALLE FRANCISCO MUZO  
(TRAMO ENTRE LAS CALLES VICENTE SIMBAÑA Y CRUZ PAMBA)**


SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m  
CALZADA: 6.00m  
ACERAS (2): 2.00m c/u

Atentamente,



Arq. Hugo Chacon Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido planos y un CD.

|            |                     |   |            |
|------------|---------------------|---|------------|
| Elaborado: | Luis Jácome         |  | 2016-07-28 |
| Revisado:  | Arq. Carlos Quezada |   |            |

Jeaneth A.  
2016-07-28

|   |   |
|---|---|
| SECRETARÍA GENERAL<br>CONCEJO METROPOLITANO | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS<br>HORA: <i>10h34</i> |
| QUITO                                       | 04 AGO 2016                                   |
| ALCALDÍA                                    | FECHA: <i>11/7</i>                            |
| NÚMERO DE HOJA:                             | <i>-64h</i>                                   |



## INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°008-2015

**CALLE:** FRANCISCO MUZO  
**PARROQUIA:** CALDERÓN  
**BARRIO:** SAN JUAN LOMA BAJO  
**SECTOR:** LLANO GRANDE  
**FECHA:** 21-07-2015

### 1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 18 de mayo del 2015, varios moradores de la Calle Francisco Muza, solicitan se sirva disponer a quién corresponda proceda con el trámite de trazado vial de la calle antes mencionada, la misma que está ubicada en el Barrio San Juan Loma Bajo del sector Llano Grande, parroquia Calderón de este Distrito.

### 2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda y Hugo Terán, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico TV-JZTV No. 008-03 de julio del 2015, en el cual informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial Plan Parcial Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Ingeniero Rodolfo Guachamín, en el que se implantó el Trazado Vial del Proyecto, bajo las especificaciones técnicas emitidas en dicho informe.

### 3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la Calle Francisco Muza, la misma que consta en el Plan Vial con un ancho de 10.00 m y que generará conectividad entre las calles Vicente Simbaña y Calle Cruz Pamba; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico TV-JZTV-No. 008-03 de julio del 2015; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746,

62-  
SESIONATA  
R: 21-07-2015  
Gustaf

64

0031 y 255; sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Abg. Cristóbal Saa Mideros.

**DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN**

Me: <sup>vp</sup>

21-07-2015.

Adjunto: expediente completo.



DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO  
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 008 - 03 de julio del 2015

ANTECEDENTES:

En atención al oficio del s/n de mayo del 2015, ingresada con hoja de control 2015-090594, mediante el cual el señor Francisco Suquillo Muzo, representante de la calle Francisco Muzo Barrio San Juan Loma Bajo sector Llano Grande, de la parroquia Calderón, solicita la **aprobación del TRAZADO VIAL, calle Francisco Muzo** la cual consta en el plan vial con un ancho vial de 10.00m y que generará la conectividad entre las calles **Vicente Simbaña** y **calle Cruz Pamba** conforme a los planos adjuntos.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas** y las existentes que constan en el **Plan Vial del Plan Parcial Calderón**.

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Ing. Rodolfo Guachamin, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de la siguiente vía con las especificaciones técnicas son las siguientes:

**Calle Francisco Muzo a insertar en el Plan vial**

(Lamina 1/1)

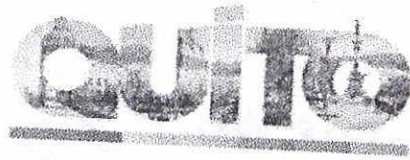
Áncho transversal 10.00m.  
Aceras: 2.00m.  
Calzada: 6.00m.  
Referencia al eje: 5.00m.  
Longitud: 141.35m.

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

60-03  
SESENTA  
62




DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Sr. Francisco Suquillo Muzo, ingresada con hoja de control 2015-090594 del 29 de mayo del 2015.
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a la calle Francisco Muzo.
- Copia del comprobante del pago del impuesto predial del predio 5783759, frentista a la calle.
- Copia de cédula de identidad del propietario del predio 5783759.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG-AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A3, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

  
Arq. Juan Carlos Pazmiño  
JEFE ZONAL DE TERRITORIO  
Y VIVIENDA

  
Arq. Hugo Terán  
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO



| Elaborado por: | NOMBRE              | FECHA      | FIRMA/SUMILLA |
|----------------|---------------------|------------|---------------|
|                | Washington Martínez | 03/07/2015 |               |

SS-  
EJECUTIVA  
4  
64